

Guayaquil, 25 de Septiembre de 1992

Señores  
Accionistas de la compañía  
FURLANI S.A.  
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado con tablemente el Balance General de la Cia. por el período cortado a Diciembre 31 de 1991.

He observado que los administradores se apegan a las normas legales y estatutarias, así como las directrices de la Junta General.

Los libros de Contabilidad, libros de acciones y accionistas y las actas de Junta General se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.

Son adecuados el mantenimiento y custodia de los bienes de la empresa.

Los estados financieros se presentan aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados. Cabe indicar que la administración de la compañía puso a nuestra disposición los libros contables, los demás documentos del caso, que facilitaron el examen y nuestros comentarios.

La Cia. ha procedido aplicar el Sistema de Corrección Monetaria de acuerdo a las disposiciones transitorias que indica el Decreto Ejecutivo N° 2959 en los Activos y Pasivos no Monetarios, creando la cuenta RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, como está demostrado en el Balance General.

Dejo a los señores accionistas mi informe para su aprobación o reparo, y el Balance General que adjunto al mismo.

Atentamente,

  
CARMEN VALERO ARREAGA  
COMISARIO

